



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 460-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, este Tribunal mediante Acuerdo número 157-2019, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Guatemala y que el señor Jorge Giovanni Alvizures Del Cid, Presidente de la Junta Electoral Municipal de Palencia, de este departamento, en nota de fecha 23 de julio de 2019, manifiesta que el señor José Fernando Carrera Lemus, quien fungía como Secretario de dicha Junta ya no es parte de la misma por el motivo que expone, por lo que propone al ciudadano Elmer Ottoniel Morataya Gámez, para que ocupe dicho cargo en sustitución del señor Carrera Lemus, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar Secretario de la Junta Electoral Municipal de Palencia, departamento de Guatemala, al ciudadano:

Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Elmer Ottoniel Morataya Gámez	2537 05584 1711

ARTÍCULO 2°: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Guatemala, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, fACCIONE el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

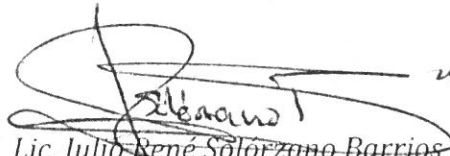
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día treinta de julio de dos mil diecinueve.




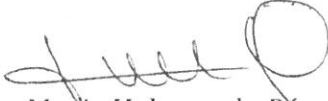
Tribunal Supremo Electoral


COMUNÍQUESE:

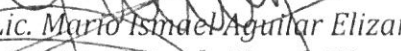

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

